

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 30 de Mayo de 2013.-
DECRETO ALC. N° 1.209/13.-

VISTOS: Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio;; Memorando N° 645/13 de fecha 28 de Mayo de 2013 del Jefe de Deportes y Cultura, solicitando se aprueba la actividad denominada **"4to Campeonato de Skate Alto Hospicio 2013"**, actividad que se llevaran a cabo el día 15 de Junio de 2013 en el Skate Park de La Pampa.

DECRETO:


Apruébese la actividad denominada **"4to Campeonato de Skate Alto Hospicio 2013"** a realizarse el día 15 de Junio de 2013 en el Skate Park de La Pampa.-

Fdo. Ramon Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECRETARIO MUNICIPAL
JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL


HVF/MCM/fjop
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dep. Deporte y Cultura.
Dir. Control

Pando



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO
DEPTO. DEPORTES Y CULTURA

MEMORANDUM N° 645/13

A : DIRECTOR JURIDICO
DE : JEFE DE DEPORTES Y CULTURA



ALTO HOSPICIO, Martes 28 de Mayo de 2013

Junto con saludar, en el marco de las actividades programadas por el departamento de deportes y cultura, solicito a Ud. Se **decrete** la siguiente actividad denominada:

- **4to Campeonato de Skate Alto Hospicio 2013**, a realizarse el día Sabado 15 de Junio del presente año, entre las 12:00 a 20:00 hrs, en el Skate Parck de la Pampa.

Para lo anterior, se hace necesario contar con Colaciones, Premios, amplificación, pago de Jueces, espacio físico y otros requerimientos que sean necesarios.

Se Solicita imputar gastos a cuenta N° 114.03.01

Muy atte.


OSVALDO ZENTENO PINTO
JEFE DE DEPORTES Y CULTURA



OZP/pqc